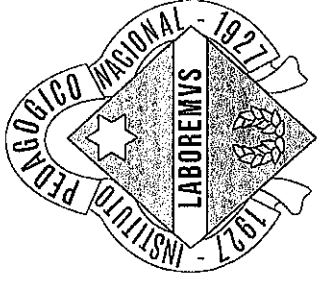


# INFORME DIRECCIÓN IPN

Consejo Directivo

20-09-2019



## **PLANES DE APOYO**

Hemos recordado la obligación de suministrar los planes de apoyo a los estudiantes que los requieran.

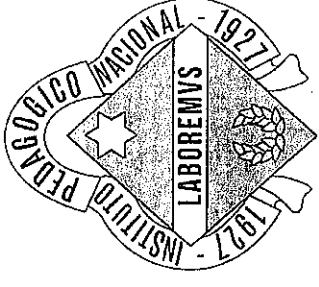
## **TUTORES DE PRÁCTICA**

“ARTÍCULO 19. LOS TUTORES DE PRÁCTICA EDUCATIVA. Son los profesionales o líderes designados en cada entidad, institución o comunidad educativa para orientar y acompañar a los educadores en formación en el desarrollo de la práctica educativa, en coherencia con los lineamientos del respectivo programa.” (Estatuto Académico UPN Acuerdo 010 de 2018.)

**Es importante tener en cuenta que el responsable de los estudiantes del IPN en los espacios de práctica es el profesor titular del IPN, no el educador en formación.**

## **JUEGOS QUE COMPROMETEN LA SEGURIDAD**

Hemos tenido situaciones de estudiantes que realizan juegos o prácticas (p.e. “juego de la asfixia”) que comprometen su seguridad y su salud.



## **TRABAJO FINAL DEL PERIODO**

Es necesario que establezcamos con los estudiantes el plan a desarrollar durante los periodos de acuerdo con los que se espera realicen de tal manera que no haya una recarga desmedida de trabajo al final del periodo.

## **LA EVALUACIÓN**

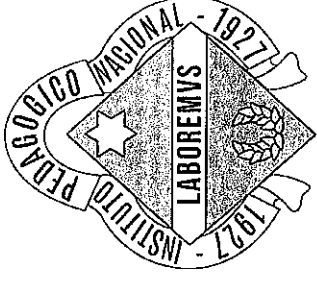
Para efectos de la apropiación del sistema de evaluación del Colegio, necesitamos no utilizar en nuestras afirmaciones acerca del desempeño de los estudiantes: “No le alcanza el promedio”, “eso (en relación con SUPERIOR, ALTO, BÁSICO Y BAJO) es lo que corresponde a las notas que ha obtenido”, “de acuerdo con las notas que lleva, ya no le alcanza para pasar el año”, entre otras.

## **HISTORIAS CON FUTURO**

Historias con futuro dedicado a los 85 años de la educación preescolar en el IPN. <https://youtu.be/RV3fUgNxAFs>

## **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El 23 de septiembre de 8 a.m. a 12 m se realizará un taller orientado a capacitar en Higiene Postural, Mecánica corporal, ergonomía en puesto de trabajo, pausas activas y aplicaciones de encuestas de sintomatología.



## **FILAS**

En necesario que para la formación en ciudadanía generemos en los estudiantes la cultura de hacer fila. Promovamos esta práctica para la compra en las tiendas y para acceder al transporte.

## **CONTROL DE ASISTENCIA**

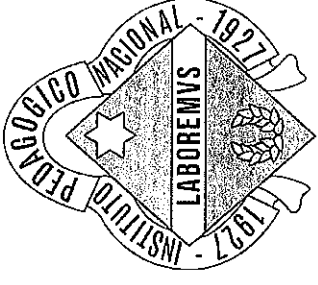
En aras de garantizar el cuidado de los estudiantes se solicita a los docentes entregar diariamente a más tardar a las 8 a.m. en las respectivas secretarías de las coordinaciones de convivencia el reporte de estudiantes ausentes, esto con el fin de verificar si el estudiante salió de casa para el colegio.

## **LLAMADO A LAS FAMILIAS POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE**

Es necesario que las llamadas a las familias por enfermedad o por accidente sean realizadas previo concepto de la Bienestar – Atención y Prevención en Salud. Las salidas del Colegio solo pueden ser autorizadas por las coordinaciones de Convivencia.

## **REINTEGRO**

En el enlace <http://ipn.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=6&idh=459> aparece el proceso de REINTEGRO de estudiantes a la Institución.



### **PROTOCOLOS VERSIÓN 3**

La Secretaría de Educación del Distrito (SED), en el marco del Comité Distrital de Convivencia Escolar (CDCE), actualizó los protocolos de atención para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en Bogotá. Estos protocolos hacen parte de la Ruta de Atención Integral (RAI) definida en la Ley 1620 de 2013[1] y su decreto reglamentario 1965 del mismo año.

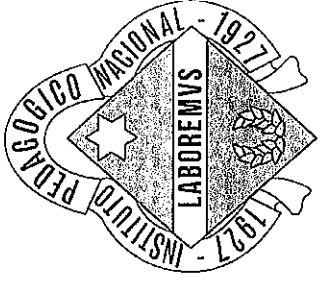
[https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/sites/default/files/in-line-files/Protocolos%20de%20atencion%20SED%20Bogota%20V%203.0.pdf](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/in-line-files/Protocolos%20de%20atencion%20SED%20Bogota%20V%203.0.pdf)

### **CRONOGRAMA ÚLTIMA PARTE DEL AÑO.**

Es importante que cada profesor planee con sus estudiantes las actividades y trabajos que desarrollarán en el último periodo de tal manera que no se recargue el trabajo de los estudiantes para el final, no es una buena práctica dejar para última hora.

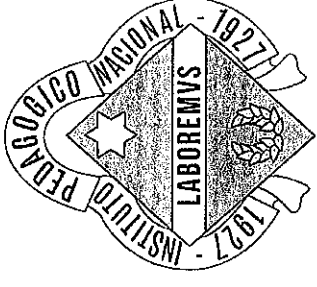
### **TEXTOS Y ÚTILES PARA 2020**

Les pedimos avanzar en la construcción de la lista de útiles para 2020 para ser presentada en el Consejo Académico a través de las áreas o comunidades.



## **EN CONSEJO ACADÉMICO**

- Manual de convivencia y las rutas (Situaciones Tipo I, II y III), el cual ya fue avalado por el Comité de Convivencia para que se estudie previa presentación en el Consejo Directivo.
- Una propuesta de formato de evaluación docente para que sea compartida y posteriormente se tomen decisiones.
- Una propuesta de formato de evaluación institucional para que sea compartida.
- Protocolo de espacios extraescolares con los aportes recibidos.
- Comisión de plan de estudios: Presentará un informe de posible modificaciones.
- Comisión PPI: Recolección de información de las áreas - Cambiar operatividad, conservando su naturaleza, para que sea articulado con todas las iniciativas y acciones que tiendan a integrar el currículo (trabajo de asignaturas conjuntas, énfasis, caminatas, proyectos CIUP, salidas pedagógicas, encuentros culturales, entre otros).
- Comisión Acuerdo de Evaluación: Presentará un informe en relación con el acuerdo y los cambios que se requieren o los elementos allí contenidos que se deben reforzar.
- Reconocimientos en consonancia con lo que establece el Acuerdo de Evaluación.



## **JORNADA PEDAGÓGICA: 25 DE SEPTIEMBRE**

7:00 - 8:30: Encuentro con el Rector UPN

9:00- 10:30: Informe Comisiones Consejo Académico

11:00 - 1:00: Conferencia ACCIONES ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA-MALTRATO INFANTIL -

Leonel Barreto ICBF

7:00 - 11:00 Entrega de informes Media Secundaria

Simultáneo: Capacitación en Pista.

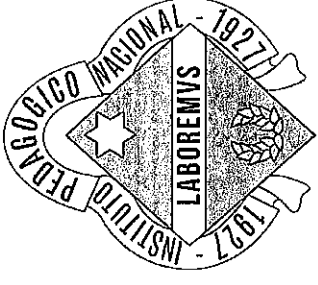
## **DÍA E**

**OBJETIVO:** Reflexionar sobre el SIEE como mecanismo permanente para retroalimentar y enriquecer las prácticas educativas, de tal manera que se logre avanzar en los procesos de enseñanza, desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.

Trabajo a desarrollar el 21 y el 28 de octubre de 1:00 a 3:00.

## **SEMANA DE LAS CULTURAS**

Del 30 de septiembre al 4 de octubre



## TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Ha sido aprobada y publicada la nueva Tabla de Retención Documental del IPN. Es una herramienta que nos ayuda a mantener el archivo actualizado y organizado de acuerdo con las normas correspondientes.

[http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=instituto\\_pedagogico\\_nacional.pdf](http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=instituto_pedagogico_nacional.pdf)

## TRABAJO EN CASA

Estas actividades trabajadas en casa y ligadas al proyecto pedagógico deben apuntar al fortalecimiento de las habilidades comunicativas y expresivas, pensamiento lógico, desarrollo físico, pensamiento científico tecnológico y habilidades sociales. (Del acuerdo de NO TAREAS).

“...los deberes o tareas son necesarios y de hecho, aclara que ningún sistema educativo exitoso, puede prescindir de las tareas. La clave está en matizar y diseñarlos de tal forma que motiven a los estudiantes. Lo importante es la calidad, no que sean largos y mecánicos. En Finlandia, por ejemplo, son breves. Un buen profesor, explica la ensayista, encuentra la manera de asignar tareas inteligentes y sobre todo, útiles. **Esto, de la mano con procesos educativos que se equilibran con tiempos de recreo, da muy buenos resultados.**”

<https://eligeeducar.cl/respeto-al-profesor-exito-del-sistema-educativo-finlandia>



GRADO	ÁREA En el caso de énfasis debe aparecer el nombre del Énfasis	ASIGNATURA Nombre que aparece en el horario de clases En el caso de tópicos debe aparecer: Tópicos (Nombre de la asignatura) o Electiva (Nombre de la Electiva)	TRIMESTRE O CORTE (TRIMESTRE I, TRIMESTRE II, TRIMESTRE III, CORTE I, CORTE II CORTE III, CORTE IV)	CAMPOS DE DESARROLLO (Corporal, Personal y social, Expresivo, Científico-tecnológico-lógico) Describa a partir de los contenidos, procedimientos y aplicaciones considerados en el período	CONTENIDOS	PROCEDIMIENTOS Y APLICACIONES PROPIOS DE LA ASIGNATURA	APORTES A LA INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO	DESEMPEÑO TOMADO COMO REFERENCIA
SEXTO	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	TRIMESTRE II	Científico-tecnológico-lógico	Conceptos básicos de estadística Operaciones entre conjuntos Bases numéricas Características y propiedades de la circunferencia y los polígonos.	Clasificación y organización de datos Realización de operaciones y aplicaciones en diferentes contextos Conjetura Resolución de problemas.	Lectura estadística de animales en vía de extinción teniendo en cuenta zonas geográficas de su habitat.	Reconoce los conceptos básicos de estadística y los utiliza para clasificar y organizar conjuntos de datos. Identifica y aplica las operaciones entre conjuntos y bases numéricas en distintos contextos. Conjetura y aplica las características y propiedades de la circunferencia y los polígonos en la resolución de problemas.

Mallas Curriculares desarrolladas en los establecimientos educativos como parte del plan de estudios, en tanto son documentos elaborados por los maestros y los directivos docentes en el marco Las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el proyecto educativo institucional, atendiendo los lineamientos del presente Capítulo y los que para su efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.

En el desarrollo de una asignatura se deben aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando. (Decreto 1075 de 2015)



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO 04 DE 2019**

***Por el cual se reglamenta el proceso de Admisiones del Instituto Pedagógico Nacional (IPN) Para estudiantes de la Sección de Educación Especial.***

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo 028 de 2000, del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 7, literal d), del Acuerdo 028 de 2000 establece la competencia del Consejo Directivo para fijar los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión de estudiantes que ingresen al colegio;

Que el PEI del IPN establece como uno de los objetivos Brindar una formación integral atendiendo aspectos de orden legal, educativo y social en la Sección de Educación Especial, la cual vincula niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º. OBJETO.** El presente Acuerdo tiene como objeto la reglamentación del proceso de admisión de estudiantes nuevos a la sección de Educación Especial.

**ARTÍCULO 2º. CRITERIOS.**

1. Cualquier niño, niña o joven puede aspirar a ingresar al IPN, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, grupo étnico o condición social, cumpliendo los requisitos establecidos en el presente acuerdo.
2. Las familias que aspiran a tener sus hijos en el IPN aceptan que es un colegio Oficial de Régimen Especial, que se financia con recursos del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y con el recaudo de matrículas y pensiones. Como unidad académica administrativa de la Universidad, lleva a cabo proyectos pedagógicos-investigativos, a través de sus maestros titulares y educadores en formación (práctica educativa) y, por lo tanto, se presentan diversas actividades pedagógicas experimentales, algunas de las cuales pueden causar costos adicionales.
3. Las familias que aspiran a tener a sus niños, niñas y jóvenes en el Instituto reconocen y ejercen la corresponsabilidad como padres o acudientes, en procura de una formación digna.
4. Las familias que aspiren a ingresar a sus niños, niñas, jóvenes al IPN conocen y comparten el PEI del Colegio.
5. El número de cupos disponibles para la sección de Educación Especial depende de lo que establezca cada año el Consejo Directivo del IPN.



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO 04 DE 2019**

2.

**ARTÍCULO 3º. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN.** Las etapas del proceso de admisión para los estudiantes serán las siguientes:

1. Conformación del Comité de Admisiones.
2. Divulgación de la convocatoria.
3. Entrevista preliminar.
4. Inscripción.
5. Sistematización de solicitudes y estudio preliminar.
6. Realización de la jornada de caracterización.
7. Asistencia a la entrevista familiar.
8. Publicación de listas de seleccionados.

**PARÁGRAFO.** Los aspirantes deberán cumplir en su totalidad con todas las etapas y requisitos del proceso de admisión en los tiempos establecidos para ello, de lo contrario no podrán continuar con el proceso.

**CAPÍTULO I - COMITÉ DE ADMISIONES**

**ARTÍCULO 4º. CONFORMACIÓN COMITÉ DE ADMISIONES.** El director del IPN conformará el Comité de Admisiones integrado por:

1. Director(a) IPN.
2. La Coordinación Académica y de Convivencia de la sección de Educación Especial
3. Representante del equipo de Bienestar y Orientación Escolar.
4. Dos profesores representantes de la sección.
5. Representante de los padres de familia.

**ARTÍCULO 5º. FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADMISIONES.** El Comité de Admisiones tendrá las siguientes funciones:

1. Organizar cada uno de los momentos del proceso de admisión.
2. Garantizar la implementación de todo el proceso.
3. Dinamizar, supervisar y sistematizar el desarrollo y evaluación de instrumentos y del proceso. Hacer seguimiento, retroalimentar y avalar las decisiones tomadas en cada una de las etapas del proceso.
4. Velar por la transparencia del proceso y por los derechos de los niños(as) y jóvenes.
5. Rendir informe al Consejo Directivo, una vez finalizado el proceso.

**CAPÍTULO II - DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIONES**

**ARTÍCULO 6º. DIVULGACIÓN.** La divulgación del proceso se hará mediante circulares que se publicarán en medios institucionales tales como página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co) y <http://ipn.pedagogica.edu.co> y se ubicará en un sitio visible del Colegio. En dicha circular se precisarán los tiempos, los criterios y requisitos establecidos para el proceso de admisión.



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO 04 DE 2019**

3.

**ARTÍCULO 7º. INSCRIPCIONES.** Las inscripciones se harán a través de la página web de acuerdo con el instructivo que se indique en la circular.

**ARTÍCULO 8º. COSTOS DE INSCRIPCIÓN.** La inscripción tendrá un costo equivalente al 6% del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), los cuales deberán ser cancelados según recibo generado por el sistema al momento de la inscripción.

**ARTÍCULO 9º. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.** Los requisitos para que un aspirante participe en el proceso de selección serán:

1. Realizar el proceso de inscripción a través de la página web indicada.
2. Consignar el costo de inscripción, según instrucciones.
3. Tener mínimo siete (7) años y no más de catorce (14) años cumplidos al 1 de enero del año en que aspira a ingresar, según conste en el respectivo registro civil de nacimiento.
4. Presentar copia auténtica expedida por la registraduría o la notaría del Registro Civil de Nacimiento del aspirante.
5. Presentar Historia clínica de la EPS que soporte la condición especial. Adjuntar informes de apoyos externos.
6. Presentar reporte académico o terapéutico donde se exponga la situación académica y comportamental si ha estado escolarizado.

**PARÁGRAFO 1º.** El IPN confirmará los datos plasmados en la Inscripción. Cualquier información que falte a la verdad, será causal para rechazar la inscripción del niño o niña.

**PARÁGRAFO 2º.** En el proceso de admisión se tendrán en cuenta las prelaciónes como lo establece el numeral 6 del artículo 2º del acuerdo 03 de 2019 del Consejo Directivo para grados diferentes a Jardín.

[http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/ACUERDO%20N%C2%BA%203%20DEL%20CONSEJO%20DIRECTIVO%20DEL%207%20DE%20JUNIO%20DE%202019%20-ADMISIONES\(1\).pdf](http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/ACUERDO%20N%C2%BA%203%20DEL%20CONSEJO%20DIRECTIVO%20DEL%207%20DE%20JUNIO%20DE%202019%20-ADMISIONES(1).pdf)

**ARTÍCULO 10º. DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIONES**

1. Entrevista preliminar.
2. Jornada de caracterización de aspirantes.
3. Entrevista Familiar.

**PARÁGRAFO 1º.** El ingreso será determinado por el listado final de admitidos que el Comité de Admisiones publique al final del proceso de admisiones, una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente Acuerdo.

**PARÁGRAFO 2º.** El comité de admisiones solo podrá dar trámite a las solicitudes que cumplan los criterios definidos en este acuerdo, y se presenten en los tiempos y con los requisitos previstos en cada etapa del proceso.



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO 04 DE 2019**

4.

**PARÁGRAFO 3º.** La admisión de un estudiante se podrá realizar durante el transcurso del año dependiendo de los cupos y las condiciones del estudiante. Serán determinados por el equipo de la sección de Educación Especial.

**ARTICULO 11º. REINTEGROS:** En caso de solicitud de reintegro se estudiará la historia escolar (convivencial y académica) del estudiante y el cumplimiento de compromisos por parte de la familia durante su estancia en el Instituto. En ningún caso podrá reingresar un aspirante que haya sido retirado por acto administrativo de la dirección posterior a estudio y decisión del Consejo Directivo del Instituto. El colegio se reservará el derecho de asignar cupos de reintegro y ubicar al estudiante de acuerdo con el nivel en que se encuentre en el momento de solicitar el reintegro.

**ARTÍCULO 12º.** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga el Acuerdo 06 del 10 de agosto de 2018 del Consejo Directivo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá D. C., a los 20 días del mes de Septiembre de 2019

El PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
MAURICIO BAUTISTA BALLÉN

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO,

  
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ



ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	
D	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
A	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
Z	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
A	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
C	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
E	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
N	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
C	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
I	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
S	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
A	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
N	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
A	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
T	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
U	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
R	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
A	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
L	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
J	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
E	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
R	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
S	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT
LENGUA CASTELLANA	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT	ES	EN	FR	DE	IT	PT

**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**  
**Universidad Pedagógica Nacional**

**Guía de trabajo para la**  
**Evaluación Institucional 2019**

**REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

- PEI
- Acuerdo 011 de 2017 del Consejo Directivo
- Guía No. 34 Guía para el mejoramiento institucional DE LA AUTOEVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO. MEN

**Componentes (Acuerdo 011 de 2017 del Consejo Directivo)**

**Ítem 1: Procesos pedagógicos y construcción de comunidad**

**Componentes**

- 1.1.- Evaluación cualitativa de los educandos y evaluaciones censales
- 1.2.- Acciones preventivas, de promoción y restaurativas, para la convivencia con estudiantes
- 1.3.- Acciones preventivas, de promoción y restaurativas para la convivencia con adultos
- 1.4.- Evaluación diagnóstico formativa y procesos de cualificación de los maestros
- 1.5.- Prácticas de los maestros en formación.
- 1.6.- Proyecto de investigación adelantados por los maestros.

**Ítem 2: Procesos administrativos**

**Componentes**

- 2.1.- Procesos de contratación de personal y gestión de recursos
- 2.2.- Matrículas
- 2.3.- Planta física, recursos didácticos y tecnológicos

**Ítem 3: Relaciones interinstitucionales**

**Componentes**



- 3.1.- Participación en eventos interinstitucionales (Locales, nacionales o Internacionales)
- 3.2.- Relaciones con la Universidad Pedagógica Nacional
- 3.3.- Relaciones con autoridades educativas
- 3.4.- Relaciones con otras instituciones educativas, gubernamentales y sociales
- 3.5.- Servicio social de los estudiantes

**Componentes (Guía No. 34 MEN)**

**Ítem 4: Directivo**

- 4.1.- Misión, Visión, valores institucionales.
- 4.2.- Articulación de planes y proyectos con el PEI
- 4.3.- Decisiones a partir de Consejo Directivo, Consejo Académico, Comisión de Evaluación, Comité de Convivencia, Consejo de Padres.
- 4.4.- Mecanismos de comunicación institucional. Divulgación de buenas prácticas
- 4.5.- Clima escolar. Inducción a los nuevos estudiantes, actividades extracurriculares, proyectos transversales, bienestar de los alumnos.

ÍTEM / COMPONENTES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	EVIDENCIAS
1.1.- Evaluación cualitativa de los educandos			Dirección	Observaciones acerca del acuerdo vigente
1.1.- Evaluaciones censales			Coordinadores académicos	Pruebas presentadas, niveles. Resultados
1.2.- Acciones preventivas, de promoción y restaurativas, para la convivencia con estudiantes			Coordinadores académicas	Informe: Precomisiones y comisiones. Actividades culturales

ÍTEM / COMPONENTES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	EVIDENCIAS
				<p>Acciones en el enfoque restaurativo.            Número de casos por grado que se trataron en Comité de Convivencia            Número de casos tratados en Consejo Directivo</p>
<p>1.3.- Acciones preventivas, de promoción y restaurativas para la convivencia con adultos</p>			<p>Dirección            Servicio Social</p>	<p>Casos tratados en Dirección (Padres de familia, Bienestar y Orientación Escolar, profesores, administrativos, servicios generales, transporte, cafetería)            Casos de Educación de Adultos.</p>
<p>1.4.- Evaluación diagnóstico formativa y procesos de cualificación de los maestros</p>			<p>Coordinadores académicos.            Dirección.</p>	<p>Balance de resultados de evaluación realizada por los estudiantes.            Consolidado de resultados de Bienestar y Orientación Escolar.</p>

ÍTEM / COMPONENTES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	EVIDENCIAS
1.5.- Prácticas de los maestros en formación			Coordinación de práctica	Informe de consolidado de evaluación. Seguimiento de los estudiantes Número de MEF por programa. Formato en Excel por semestre y consolidado. Informe de práctica - Formato de evaluación de los MEF.
1.6. Proyectos de Investigación			Responsables proyecto CIUP aprobado	Informes de actividades presentados al CIUP.
2.1. Procesos de contratación de personal			Dirección	Listado de contratación
2.1. Procesos de gestión de recursos			Dirección	Informe de inversión servicios complementarios

<b>ÍTEM / COMPONENTES</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
2.2.- Matrículas			Secretaría Académica	Número de estudiantes matriculados por curso. Número de estudiantes retirados- Razones del retiro.
2.3.- Planta física			Administración	Modificaciones, adecuaciones, arreglos
2.3.- Recursos didácticos y tecnológicos			Dirección	Conectividad Mantenimiento de equipos. Adquisición de equipos. Adquisición Material didáctico.
3.1. Participación en eventos interinstitucionales			Dirección	Listado de profesores que participan en eventos nacionales Listado de profesores que participan en eventos internacionales

ÍTEM / COMPONENTES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	EVIDENCIAS
3.1. Participación en eventos interinstitucionales			Jefes de área	Listado de estudiantes que participan en eventos
3.1. Participación en eventos interinstitucionales			Dirección	Listado de profesionales de Bienestar y Orientación Escolar que participan en eventos
3.1. Participación en eventos interinstitucionales			Jefes de área Dirección	Eventos organizados por el IPN
3.2.- Relaciones con la Universidad Pedagógica Nacional			Dirección Coordinación de práctica	Consejo Académico Procesos de acreditación institucional. Encuentros conjuntos.
3.3- Relaciones con autoridades educativas			Dirección	Comunicación con DILE

<b>ÍTEM / COMPONENTES</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
3.4.- Relaciones con otras instituciones educativas, gubernamentales y sociales			Proyecto Frontera Universidades - inmersión Orientación Vocacional	Informe proyecto Fronteras Informe
3.5.- Servicio social de los estudiantes			Servicio Social	Informe Servicio social
4.1.- Misión, Visión, valores institucionales.			Comunidad Consolida la Dirección	Aportes de la Comunidad
4.2.- Articulación de planes y proyectos con el PEI			Coordinadores Académicos	Informes
4.3.- Decisiones a partir de Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres.			Dirección	Actas
4.3.- Decisiones a partir de Comisión de Evaluación, Comité de Convivencia.			Coordinaciones	Actas
4.4.- Mecanismos de comunicación institucional. Divulgación de buenas prácticas			Dirección	Descripción

<b>ÍTEM / COMPONENTES</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
4.5.- Clima escolar. Inducción a los nuevos estudiantes.			Coordinadores de Convivencia	Descripción de sesiones de inducción.
4.5.- Clima escolar. Actividades extracurriculares.			Profesores de Actividades extracurriculares	Informes
4.5.- Clima escolar. Proyectos transversales.			Profesores de Proyectos transversales	Informes
4.5.- Clima escolar. Asesorías de profesores de áreas a profesores de comunidades 1 y 2.			Asesores	Informes
4.5.- Clima escolar. Bienestar de los alumnos.			Profesores asesorados Bienestar y Orientación Escolar	Estadísticas de atención

<b>MATRICULAS 2019</b>			
<b>16 de septiembre</b>			
	<b>Total por Curso</b>		<b>CUPOS CURSO SIGUIENTE</b>
Ed.Especial N1	11	42	
Ed.Especial N2	11		
Ed.Especial N3	8		
Ed.Especial N4	12		
Jardin 1	23	92	4
Jardin 2	21		
Jardin 3	24		
Jardin 4	24		
Transición 1	21	92	28
Transición 2	24		
Transición 3	23		
Transición 4	24		
Primero 101	29	118	2
Primero 102	29		
Primero 103	30		
Primero 104	30		
Segundo 201	29	113	7
Segundo 202	29		
Segundo 203	29		
Segundo 204	26		
Tercero 301	31	120	0
Tercero 302	30		
Tercero 303	32		
Tercero 304	27		
Cuarto 401	30	117	3
Cuarto 402	30		
Cuarto 403	29		
Cuarto 404	28		
Quinto 501	33	134	0
Quinto 502	33		
Quinto 503	34		
Quinto 504	34		
Sexto 601	30	118	10
Sexto 602	31		
Sexto 603	29		
Sexto 604	28		
Séptimo 701	30	126	2
Séptimo 702	32		
Séptimo 703	33		
Séptimo 704	31		
Octavo 801	30	125	3
Octavo 802	33		



<b>Octavo 803</b>	30	125	3
<b>Octavo 804</b>	32		
<b>Noveno 901</b>	32	125	3
<b>Noveno 902</b>	31		
<b>Noveno 903</b>	31		
<b>Noveno 904</b>	31		
<b>Décimo 1001</b>	33	127	
<b>Décimo 1002</b>	32		
<b>Décimo 1003</b>	30		
<b>Décimo 1004</b>	32		
<b>Once 1101</b>	24	105	
<b>Once 1102</b>	25		
<b>Once 1103</b>	30		
<b>Once 1104</b>	26		
<b>TOTALES</b>	1554	1554	62